Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

a las quatro oras de la tarde para el qual se cita a los señores supplica al S.r Corregidor a la ciu.d y entendido por dho S.r mando se guarde y cumpla lo que por esta ciudad se acuerda. =

Ldo. D.n Pablo de Aguso [illegible] Garcia de Carreres [illegible]

Antonio [illegible]

Mathias del Aguila [illegible] Pasqual Madrid S.no [illegible]

Ordinario — En la muy noble y leal ciudad de carthagena en veinte y ocho dias del mes de octubre año de mil sete cientos y treze se juntaron a cauildo ordinario los S.res D.n Pablo de Aguso Garcia Corregidor y Justicia mayor de la ciudad D.n Luis Garcia de Carreres D.n Ant.o Fadrique Fernandez del Castillo D.n Domingo D.n Fran.co Marin Fadrique Fernandez del S.to Domingo D.n Fran.co Lamberto Jaraon D.n Pedro Rodriguez D.n Juan Bap.ta [illegible] D.n Ant.o Garcia de Carreres y Machado Reg.res y acordaron lo siguiente —

Entraron los señores D.n Carlos Tacon y D.n [illegible] de torres [illegible]

Beltrandi — Viose en este ayuntamiento una peticion de Matheo Beltrandi de nacion françes comerciante en esta ciudad sobre que para satisfacer pago de la cantidad que se le esta deuiendo por esta ciudad del trigo que para el consumo de los vecinos tomo del patron Jorge Greuler de la misma nacion se le den las suertes de tierra de a veinte y quatro fanegas cada una en los Valdios que tiene en el Rincon de S.n [illegible]